



UN PROGRAMA DE AHORROS PARA TEJANOS CON DISCAPACIDADES

¿Qué es una cuenta de ABLE?

Las cuentas de ABLE son cuentas de ahorro con ventajas fiscales para personas elegibles con discapacidades.

Acerca de Texas ABLE®

El programa *Texas Achieving a Better Life Experience* (Texas ABLE® por sus siglas en inglés) es un programa de ahorros con ventajas fiscales establecido para incentivar y ayudar a individuos y familias a ahorrar y pagar los gastos de discapacidad calificados para mantener la salud, la independencia y la calidad de vida de una persona elegible.

El programa es administrado por el Texas Prepaid Higher Education Tuition Board (Junta), a través de la Oficina de la Contraloría.



Beneficios

Las cuentas de Texas ABLE permiten a los tejanos con discapacidades la habilidad de ahorrar hasta \$18,000* anualmente para gastos relacionados con la discapacidad sin perder elegibilidad bajo SSI, Medicaid y otros ciertos beneficios federales y estatales probados por los medios.



Las distribuciones son libres de impuestos si se utilizan para pagar gastos calificados de discapacidad, y cualquier ganancia en sus inversiones crece libre de impuestos.

** El límite de contribución ampliado para los trabajadores con discapacidades según el Acto de Empleos y Reducciones de Impuestos podría aplicarse.*



Glenn Hegar

Contralor de Cuentas Públicas de Texas

Elegibilidad

El programa está abierto a residentes de Texas de cualquier edad cuya discapacidad ocurrió antes de los 26 años y que cumplen con uno de los siguientes criterios:

- Actualmente están recibiendo Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) o Seguro de Incapacidad del Seguro Social (SSDI) basado en beneficios sobre la ceguera o la discapacidad, o el derecho a los beneficios de SSI se ha suspendido únicamente basado en el exceso de ingresos o recursos, o
- Tienen un diagnóstico médico que indique que el beneficiario es ciego o tiene un examen físico o deterioro mental que resulta en limitaciones marcadas y severas que se puede esperar que resulte en la muerte o que haya durado o se espera que dure al menos 12 meses, o
- Tienen una condición en el Seguro Social Lista de Compasivo Condiciones de las Asignaciones.

Destacados

- Una persona elegible al menos 18 años de edad puede abrir y administrar su cuenta propia, o un legal autorizado representante puede abrir y administrar la cuenta para el beneficiario según a la siguiente jerarquía: un agente en un poder notarial, un tutor legal o tutor, cónyuge, padre, hermano o hermana, abuelo o representante beneficiario designado por la SSA.
- Cualquier persona (incluidos sus amigos y familia) que es ciudadano estadounidense o permanente extranjero residente o una corporación, fideicomiso, u otra entidad legal puede contribuir a la cuenta.
- Los participantes pueden inscribirse y administrar los fondos de la cuenta en línea.
- Los participantes pueden usar U.S. Bank® Focus Card — nuestra tarjeta de débito prepagada — para pagar para gastos por discapacidad sobre la marcha o en línea. Se aceptan en todas partes las tarjetas de débito Visa® son aceptadas.

Usando una Cuenta de ABLE

Los fondos en una cuenta de ABLE pueden ser usados para pagar gastos de discapacidad calificados que se relacionan con la ceguera o discapacidad del beneficiario y se utilizan para mantener o mejorar su salud, independencia o calidad de vida.

Cualquier fondo disponible restante en una cuenta de ABLE después de la muerte del beneficiario podría ser sujeto a una reclamación de reembolso del estado de Texas para la asistencia médica pagada por *Medicaid* por el beneficiario durante el período que su cuenta de ABLE estaba abierta.

Los Gastos de Discapacidad Calificados pueden incluir:

Educación, vivienda*, transportación, capacitación laboral y apoyo, tecnología asistida y servicios de apoyo personal, salud, prevención y bienestar, gestión financiera y servicios de administración, honorarios legales, supervisión y monitoreo, funerario y entierro y otros gastos identificados por el Servicio de Impuestos Internos.

**Una distribución de una cuenta de ABLE para la vivienda es un gasto permisible. No se toma en consideración la distribución para los beneficios de medios probados si la distribución de la cuenta y el pago de vivienda ocurren en el mismo mes.*

Opciones de la Inversión

El Programa ofrece cinco opciones de inversión diferentes. Cuatro son de asignación administrada — Agresiva, Moderada, Moderadamente Conservadora y Conservadora — y una es una opción de Cuenta de Ahorros Bancaria asegurada por la FDIC.

Obtenga más información
e inscríbese en
TexasABLE.org

Contributions

El límite de contribución anual para una cuenta ABLE es de \$18,000 y hay un límite de saldo de cuenta de \$500,000.



La elegibilidad para *Medicaid* no se ve afectada por los fondos mantenidos en la cuenta. Un saldo de cuenta de \$100,000 o menos no afecta la elegibilidad para SSI. Ciertos beneficiarios que trabajan pueden contribuir por encima del límite de contribución anual de ABLE. Consulte la Declaración de Divulgación del Programa o el sitio web para obtener información y detalles.

El Programa *Texas ABLE*® (“Programa”) es administrado por el Texas Prepaid Higher Education Tuition Board (Junta). *Orion Advisor Solutions, Inc.* es el administrador del Programa. El Programa y la Junta no proporcionan asesoramiento legal, financiero, de beneficios o fiscal antes de participar.

Una cuenta podría perder dinero, incluido el capital invertido. Aparte de la opción de Cuenta de Ahorros Bancaria, las cuentas no están aseguradas ni garantizadas por la FDIC. Ninguna parte de una cuenta es un depósito u obligación de, o está garantizada o asegurada por, la Junta, el estado de Texas, o cualquier agencia o agente de la misma. Los intereses en el Programa no han sido registrados ni aprobados por la SEC ni por ningún estado. Los inversionistas deben considerar cuidadosamente las consecuencias fiscales, el impacto en la elegibilidad de los beneficios, la recaptura de *Medicaid*, los objetivos de inversión, los riesgos, las tarifas, los cargos y los gastos asociados con el Programa. La Junta puede suspender, modificar o terminar el Programa o cambiar los enfoques de inversión, ofertas y/o fondos de inversión subyacentes en cualquier momento y sin el consentimiento de representantes legales o beneficiarios autorizados. La Declaración de Divulgación del Programa y el Acuerdo de Participación contienen esta y otra información importante sobre el Programa y se pueden obtener visitando [TexasABLE.org](https://www.texasable.org) o llamando al 844-4TX-ABLE (844-489-2253). Los inversionistas deben leer cuidadosamente la Declaración de Divulgación del Programa y el Acuerdo de Participación, y todos los demás documentos del Programa antes de invertir.

© 2023 Texas Prepaid Higher Education Tuition Board (Junta). “Texas ABLE®” es una marca de servicio registrada de el Texas Prepaid Higher Education Tuition Board (“Junta”) y distribuida por *Northern Lights Distributors, LLC*, Miembro FINRA, SIPC. 4221 N 203rd St, Suite 100, Elkhorn NE 68022. Todos los derechos reservados.